OFICIO N° 103162
INC.: solicitud

lrg/asj
S.29°/373

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

La Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación sanitaria que estaría afectando a la "Unidad Penal de Angol", en la Región de La Araucanía, a causa de la presencia de al menos cuatro casos de "salmonella" detectados entre los internos de tal recinto penitenciario, detallando especialmente el número total de casos confirmados hasta la fecha, así como las medidas de contención, aislamiento y mitigación que han sido adoptadas por Gendarmería de Chile y la autoridad sanitaria correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 5D195A117F58714D

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

A: **SR. ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE**
Subsecretario de Justicia

DE: **SRA. GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA**
Diputada de la República

Junto con saludar cordialmente, y en ejercicio de mis facultades fiscalizadoras consagradas en los artículos 9° y 10° de la Ley N.° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, me dirijo a usted con el objeto de solicitar información urgente respecto a la situación sanitaria que afecta a la Unidad Penal de Angol, en la Región de La Araucanía.

Según antecedentes remitidos a esta diputación y lo informado públicamente por medios de comunicación, se ha confirmado la presencia de al menos cuatro casos de salmonella entre internos del recinto penitenciario. Sin embargo, funcionarios denuncian que no se han entregado instrucciones oficiales para manejar la situación, ni se han implementado medidas de mitigación concretas para contener los contagios.

Adicionalmente, se ha indicado que la Seremi de Salud solo ha concurrido al recinto sin adoptar acciones efectivas y que las visitas se mantienen en funcionamiento sin restricciones sanitarias, lo que podría exponer a familiares, personal y otros internos. La única medida adoptada habría sido la suspensión del ingreso de alimentos durante el fin de semana, decisión que resulta claramente insuficiente ante el riesgo sanitario involucrado.
Por lo anterior, solicito se me informe lo siguiente:

1. Número total de casos confirmados de salmonella al interior de la Unidad Penal de Angol y su evolución hasta la fecha.
2. Medidas de contención, aislamiento y mitigación adoptadas por Gendarmería y la autoridad sanitaria ante esta situación.
3. Instrucciones emitidas oficialmente al personal respecto al manejo de la crisis sanitaria.

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 19-05-2025 16:29 VIRTUAL

4. Evaluación de riesgo efectuada por la Seremi de Salud y los informes técnicos que fundamentan la mantención del régimen normal de visitas.
5. Medidas preventivas implementadas respecto a la alimentación de los internos y personal de turno.

Dada la gravedad de los antecedentes expuestos y el riesgo sanitario que ello implica para internos, funcionarios y visitantes, agradeceré una respuesta a la brevedad. Sin otro particular se despide,

Gloria Naveillan Arriagada
Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
19-05-2025
16:29
VIRTUAL